



**CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022- POR COMPULSA ABREVIADA
MODALIDAD COMPRA DETERMINADA**

EXPEDIENTE: EX-2022-00298166- -CAT-SSAF#MTPRH

PROCESO N°: 22-0001-CDI22

SOLICITUD DE CONTRATACION N°: 22-2-SCO22

**FECHA Y HORA LIMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS: 06/04/2022 HASTA
11HS**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06/04/2022 A LAS 11HS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

La presente contratación se encuentra alcanzada por las disposiciones establecidas en Ley N° 4938 "Administración Financiera, Contrataciones, Administración de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria introducida por la Ley 5636, y Anexo I del Reglamento Parcial N° 2 aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorias y lo establecido por Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y 445/02 y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones al Pliego General y Particular, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen los pliegos a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

A.-OBJETO DEL LLAMADO: La presente Contratación tiene por objeto "ADQUISICION DE VALES DE BIDONES DE AGUA MINERAL PARA LOS ORGANISMOS DEL MIN. DE TRABAJO, PLANIFICACION Y RRHH", con destino a las distintas Dependencias que funcionan en la órbita de este Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, cuyas características técnicas se detallan en Anexo I a la presente Bases de la Contratación y detalle de la solicitud de contratación N°: **22-0001-CDI22** cargadas al N° PROCESO **22-0001-CDI22** cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar> -.

B.- LUGAR DE APERTURA E INFORMES: Los interesados presentarán sus ofertas a través del sistema electrónico de compras públicas <http://comprar.catamarca.gob.ar> , aprobado por Decreto Acuerdo 751/2018 y puesto en funcionamiento por Resolución RES-2020-23-E-CAT-CGP#MHF. Los interesados en ofertar en los procesos de contratación del gobierno de provincia de Catamarca, podrán encontrar detallados instructivos en video y archivos PDF en el siguiente link <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/contrataciones/capacitacion>. Los oferentes formularán sus propuestas a través del sistema electrónico de contrataciones en entorno web que administra Contaduría General de la Provincia de Catamarca denominado "Compr.ar" (<http://comprar.catamarca.gob.ar>). No se admitirá la presentación de la oferta mediante una forma distinta a la expuesta.

C.-PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial será de Pesos Cuatrocientos Sesenta Mil con 00/100(\$ 460.000,00).-

D- RECEPCION DE OFERTAS: Los interesados presentaran sus ofertas a través del sistema electrónico de compras públicas (<http://comprar.catamarca.gob.ar>). Las ofertas se deberán presentar hasta



el día y hora que se determine por la autoridad competente en la convocatoria que se publica a través del COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema, y cumpliendo todos los requerimientos del presente pliego, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico. Para el caso en que en los pliegos se solicite algún requisito que sólo sea posible efectuar en forma material, como la entrega de muestras, o la presentación de documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta y serán presentados en la **Dirección de Compras, Contrataciones y Patrimonio** dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos de la Provincia de Catamarca, sito en Av. Colon 960 - San Fernando del Valle de Catamarca, en la fecha, hora y lugar que se indique. Todo archivo que se adjunte a la oferta ya sea adjunto a un ítem en particular, como en cumplimiento de los requisitos mínimos de participación o como anexos adicionales, para que se adjunten a las ofertas luego de seleccionar el archivo a adjuntar, deben pulsar el botón "INGRESAR ARCHIVO O ANEXO O IMAGEN", los archivos que no sean ingresados de dicha forma no serán recibidas por la UNIDAD LICITANTE.

E- Deberá presentar los siguientes Requisitos Administrativos:

- a. Los Oferentes deberán Presentar: Constancia Vigente de Inscripción Ante la Administración Federal de Ingresos Públicos. A.F.I.P; Cedula Fiscal con inscripción en el Rubro que corresponda, con el objeto del presente concurso para contribuyentes locales; y para Contribuyentes no locales, constancia de Convenio multilateral en la que se acredite la inscripción en el rubro que se corresponda con el objeto de la presente Contratación Directa, vigente a la fecha de apertura de la presente contratación.
- b. Declaración Jurada de EL DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO el cual goza de validez y eficacia jurídica y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones, practicadas allí -párrafo cuarto Artículo 104° BIS Ley 4938 y sus modificatorias. (ANEXO I) - Domicilio electrónico de la Dirección de Contrataciones: compras_contrataciones_rhh@hotmail.com.
- c. Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas. (ANEXO I)
- d. Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia. (ANEXO I)
- e. No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Publico o por Autoridad de Aplicación.

F- Con relación a los bienes cotizados, se deberá – (REQUISITOS TECNICOS):

1. Indicar con la mayor precisión posible y sin lugar a interpretaciones ambiguas, la marca, modelo y otras características técnicas que permitan individualizar lo cotizado.
2. Agua mineral y/o de mesa sin gasificar en bidones por 20 lts. Incluye en calidad de comodato maquina dispenser (frio/calor). El insumo solicitado deberá cumplimentar con el código alimentario argentino."
3. Acompañar folletos Ilustrativos en idioma castellano para los bienes que se coticen. Deberá Acompañar **CERTIFICADO O CONSTANCIA** emitida por autoridad Competente que, de Fe del Cumplimiento del Código Alimentario Argentino, o **Declaración Jurada**

de su cumplimiento suscripta por el oferente. La Comisión Evaluadora podrá requerir las aclaraciones que considere necesarias.

G- DE LA PREADJUDICACIÓN:

A los efectos de determinar la propuesta más conveniente, se ponderarán los siguientes factores:

- a) Precio de los Bienes a Proveer. 80 puntos**
- b) Calidad de los Bienes a Proveer. 15 puntos**
- c) Plazo de Entrega. 5 puntos**

A los fines de lo mencionado precedentemente, la metodología a emplear será la siguiente:

a) PRECIOS DE LOS BIENES A PROVEER (80 PUNTOS): se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

b) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER (15 PUNTOS): En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos (cumplimiento del Punto F – 3) en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la de Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO. 15 Puntos BUENO. 05 Puntos

c) PLAZO DE ENTREGA (5 PUNTOS): se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor plazo de entrega. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

H.- LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:

a) El Oferente deberá establecer plazo de entrega de los vales de los elementos cotizados, debiendo ser expresado en días hábiles; que no podrá ser superior a **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la comunicación prevista en el Artículo en el Reglamento Parcial N° 2 de la ley 4938.

b) LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: **En Forma de Vales de UN (1) Bidón** cada uno - Subsecretaría de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, sito en Av. Colon 960 - San Fernando del Valle de Catamarca - De 08 a 12 horas.

c) LOS BIDONES deberán ser distribuidos en los siguientes lugares mediante la presentación de los vales por los usuarios:

a) LUGAR DE ENTREGA: En Forma de Vales de un (1) Bidones cada uno - Oficina Central del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, sito en Av. Colon N° 960 - Capital - De 08 a 12 horas.

- Pabellón N° 20 SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS (CAPE), sito en Av. Presidente Castillo y Av. Venezuela - Capital
- Pabellón N° 10 SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos (CAPE), sito en Av. Presidente Castillo y Av. Venezuela - Capital
- Pabellón N° 5 Secretaria de Trabajo y Dirección de Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos (CAPE), sito en -Av. Presidente Castillo y Av. Venezuela - Capital
- Ex San Juan Bautista Sub Secretaria de Reconocimiento Médico del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, sito en Calle Republica entre Av. Alem y 25 de Mayo - Capital



- Pabellón N° 12 Dirección de Sumario Docente de Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos (CAPE), sito en Av. Presidente Castillo y Av. Venezuela - Capital
 - Edificio de Obras Publicas donde funciona la Dirección Provincial de Centro de Innovación y Capacitación del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, sito en Calle Chacabuco N° 895 - Capital
 - Edificio Central del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, sito en Av colon N° 960 (manzana de turismo)
- d) Libre de flete, acarreo y embalaje, como así también, de todo riesgo de pérdida o destrucción total o parcial, por causas ajenas a la Institución.

I.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: No inferior a Treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas. El plazo de mantenimiento de oferta quedara prorrogado automáticamente y de pleno derecho por periodo de igual cantidad de días, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación que no podrá ser inferior a cinco (5) días corridos al vencimiento de cada plazo.-

J.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuará a los Treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción definitiva de los bienes, por Tesorería General de la Provincia, previa presentación de la factura confeccionada de acuerdo a las normas impositivas vigentes, a nombre de **SAF 022-Subsecretaría de Administración Financiera - MINISTERIO DE TRABAJO, PLANIFICACION Y RRHH CUIT N° 30-71703777-0**, acompañada del original de la Orden de Compra con la reposición del sellado establecido por la Ley Impositiva Vigente de la Provincia de Catamarca y Constancia de recepción definitiva de los bienes. Dicha Documentación será presentada en la Dirección de Contrataciones de la Subsecretaría de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, sito en Av. Colon 960 - San Fernando del Valle de Catamarca.

NOTA: No se aceptarán ninguna oferta que fije pago contra entrega de los elementos, o exija pago de deuda pendiente y/o condicionen la misma.

ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, manifiesto mi renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiera corresponderme y me someto a la Jurisdicción de los Tribunales de la Provincia de Catamarca, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.

- Constituyo domicilio en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca:

.....

- Constituyo domicilio especial electrónico:

.....

Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la provincia – Art. N° 10 y 75 del anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127/20, todo ello en conformidad a lo establecido por el Art. N°53 del decreto mencionado.-

Firma del oferente:

Aclaración:

Fecha:



ANEXO II

**FORMULARIO OFICIAL DE LA
PROPUESTA**

San Fernando del Valle de Catamarca,

Señora Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo, Planificación y RRHH

S / D

El que suscribe, CUIT N° :,
actuando en nombre y representación de la empresa.....con domicilio legal
en, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca;
compenetrado de toda la documentación del pliego de llamado a la Contratación Directa
con modalidad Compra Determinada: **ADQUISICION DE VALES DE BIDONES DE AGUA
MINERAL PARA LOS ORGANISMOS DEL MIN. DE TRABAJO, PLANIFICACION Y RRHH**; ofrece
efectuar la provisión, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el mencionado pliego y
la documentación adjunta, por la suma de \$.....(Pesos con 00/100)
Manteniendo la oferta..... días corridos.
Plazo de Entrega:.....

Se considera que la oferta se ha formulado con precios vigentes a la fecha de

Firma y sello
del proponente

ANEXO III

ITEMS N°	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1	920	UNIDAD	AGUA MINERAL; TIPO: SIN GASIFICAR, PRESENTACION: ENVASE X 20 L, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 7, TIPO ENVASE: RETORNABLE, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN		
IMPORTE TOTAL:					

Especificidades Ítem N°: 1

AGUA MINERAL Y/O DE MESA SIN GASIFICAR EN BIDONES POR 20 LTS. INCLUYE EN CALIDAD DE COMODATO MAQUINA DISPENSER (FRIO/CALOR).
EL INSUMO SOLICITADO DEBERA CUMPLIMENTAR CON EL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO.



Gobierno de Catamarca
2022

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: Pliego de Bases y Condiciones Particulares

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.